

Reloxos

procediere la pague los dos veintemil
trecientos once reales y veinte y seis mar
tomando cinco de ellos = por lo que se a lo que
es necesario hazer para volver a poner
en el lugar y que este corriente el relox los
Caualleros Comuñ de Propia conforme a la
Certificac^{on} dada p^{or} D^{ho} Andres Lebreros Ma^o
de reloxero lo baxan haciendo executar con
forme fuere ocurriendo hasta la conclusion
de ellos y en caso de que en alguna parte de
lo que se haiga de hazer sea necesario ma
yor coste que el de quinientos R^{os} de lo p^{ar}te
ziren a esta ciudad para Providenziar lo que
sea conveniente a su Execucion

Sob. nuevo / En este Ayuntamiento el Sr. D^{ho} Alonso Hernandez Comis.
Mathadeno / de Propia hizo presente que en Execucion de
los Acuerdos desta ciudad y con Intervenc^{on} del
Sr. D^{ho} J^{os} hauiendo precedido el p^{ar}ar al recono-
cimiento del terreno donde en el p^{ar}ase de
las tapias o Batel se adivinido se haiga la
nueva casa de la Matanza en lugar de
que ay de presente por J^{os} Martin Maestro
de Albanileria desta ciudad sea Projectado su fa-
brica conforme al Modelo y condiciones que
a Executado que uno y otro haze pres^{te} sumo
a esta ciudad a quien da noticia para que en
el Intelo. seuelva lo que tenga por conben^{te}
y entendida Acuerda esta ciudad que los
Caualleros Comuñ de Propia dispongan

